



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Ramón de la Nueva Orán 04 AGO 2022

Expediente N° SO-19.167/2021.-
Resolución N° SO-449/2022.-

VISTO:

El pedido realizado por la Lic. Elena Chorolque, Directora de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita reconocimiento de 1 (Un) día de viático y gastos de traslado Orán-Salta-Orán; quien viaja a la ciudad de Salta en Misión Oficial, para participar de diversas reuniones en la Facultad de Naturales, Salud y Rectorado, el día 05 de Julio de 2022.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y


POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Tener por Reconocido el pago de viático y gastos de traslado Orán-Salta-Orán, para la Lic. Elena Chorolque, Directora de la Sede Orán, quien viaja a la ciudad de Salta en Misión Oficial, para participar de diversas reuniones en la Facultad de Naturales, Salud y Rectorado, el día 05 de Julio de 2022.-

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




ESP. JUAN ANTONIO TORRES
VICE DIRECTOR SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA